

Valido
para el
Bienio 1955 - 56



\$ 10.-
Diez Pesos



N° 3019

Extracto de
los Estatutos
de

laboratorios
Nicolich So-
ciedad Anóni-
ma

Reg. 37847

Reforma

Resolución de 3 de
diciembre último, ante
notario don Bernar-
do Chadwick, ins-
crito en el R. 6492 con el
N° 3903 se reforma-
ron los estatutos del
mismo. Se aumentó el
capital social a \$
6.000. - Santiago 27
Octubre de 1955

Acta

Santiago, Octubre catorce de mil no-
vecientos cincuenta y cinco. Don
Fernando Lagos Diaz, me ha pre-
sentado para su inscripción lo
siguiente: Según consta de escri-
tura pública otorgada con fecha
ocho de marzo de mil novecien-
tos cincuenta y cinco, ante el No-
tario de Santiago don Enrique Ro-
driguez Merino, suplente del títu-
lar don Ernesto Almaraz, Gun-
dian, modificadas por escritura
de siete de julio de mil nove-
cientos cincuenta y cinco, otorga-
da ante el mismo funcionario,
se constituyó la sociedad Anó-
nima denominada "Laborato-
rios Nicolich Sociedad Anóni-
ma". En la escritura social
se han suscrito todas las ac-
ciones en que se divide el capi-
tal de la sociedad. La Socie-
dad tiene por objeto, la produc-
ción, elaboración, compra-venta,
importación, exportación de pro-
ductos químicos farmacéuti-
cos, biológicos, antibióticos, especia-
lidades farmacéuticas y demás e-
lementos y preparados medici-
nales; de accesorios para farme-



El extracto de los
estatutos con que
se fructificó 2 hi-
centos fue aproba-
do por el Jefe de
Fuerza N° 6808 de
fecha veintitres
de Agosto último
según consta en
la inscripción
siguiente: San-
tiago 14 Octubre
1955 = 81
S. Merino

El extracto del
centro fue publi-
cado en el Dia-
rio Oficial N°
23257 de fecha
26 de Septiembre
último. - Santia-
go, 14 Octubre de
1955
S. Merino

Reforma
Por escritura de 7 de
marzo último
ante el Notario
don Hernán Chad-
wick inscrito en el R.
5113 N° 2718, se re-
formaron los esta-
tutos de la del ante-
cedente donde el
capital a \$ 100.000.000.
Santiago, 3 de Octu-
bre de 1957.
S. Merino

LIJAS
MADE

Reforma. cias, de productos químicos, de pro-
ductos de perfumería y tocador;
de 1961, ante actuar como droguería para ex-
pendio de estos elementos o pro-
ductos, y, en general de cualquier
producto o mercadería relaciona-
da con los rubros mencionados.
El domicilio de la Sociedad es
la ciudad de Santiago y su du-
ración será de cincuenta años,
a contar desde la fecha de la
descripción social. El capital de
la Sociedad es la suma de
Cincuenta millones de pesos divi-
dido en cincuenta mil acciones
nominativas de mil pesos ca-
da una y se entera y paga en
la siguiente forma: 1º Con Cin-
co millones cuarenta mil pesos
pagado al contado en dinero efec-
tivo. 2º Con Doce millones cua-
cientos catorce mil doscientos
noventa y siete pesos cincuenta
y tres centavos que se pagan con
el aporte en propiedad que hace

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentado



26 MAY 2011

DAVID MALDONADO
Notario Suplente del Cantón Quito

Nico Saval del Activo
los Laboratorios Nico
Sociedad Anónima
de todas las opera-
ciones del Laboratorio realizadas

\$ 10.-

Diez Pesos



con posterioridad a la fecha del Balance de aporte mencionado.

3.º Con Dos millones quinientos sesenta y cinco mil setecientos dos pesos cuarenta y siete centavos, que se pagarán en dinero efectivo dentro del plazo de tres meses, contados desde la fecha del Decreto Supremo que autorice la existencia de la Sociedad. 4.º

Con Diez millones de pesos que se pagarán dentro del plazo de seis meses, contados desde la fecha del Decreto Supremo que autorice la existencia de la Sociedad, en dinero efectivo, o me-

diante el aporte de mercaderías o maquinarias debidamente avaluadas por peritajes revisados por esta Superintendencia. 5.º Con

Diecinueve millones novecientos ochenta mil pesos que se pagarán dentro del plazo de tres años, contados desde la fecha del Decreto Supremo que autorice la existencia de la Sociedad, en dinero efectivo, o mediante el aporte de mercaderías o maquinarias debidamente avaluadas por peritajes revisados por esta Superintendencia.

Por escritura de fecha 22 de Febrero de 1973. Ante el Notario Don Juan Carlos Rodríguez G. Inscripción a 2555. Se aumentó el capital a \$ 2.000.000. Santiago, 14 de Septiembre de 1973.

Reglamento

Por escritura de fecha 18 de Febrero de 1971. Ante el Notario Don Juan Carlos Rodríguez G. Inscripción a 2555. Se aumentó el capital a \$ 2.000.000. Santiago, 14 de Septiembre de 1971.

[Signature]

COM. SANTIAGO

Mandato
Por escritura
de 28 Junio
1976 ante el
notario don
Sergio Rodri-
guez Garces,
inscrito a f.
051. N. 2890.
e otorgó un
auto a don
Julio Savel
datos Santia-
go 19 Julio de
1976.
con
forma
escritura
de 10 Junio
76 inscri-
ta por
de 22 de
Junio 1976,
bas en la
base de
Sergio Gar-
ríguez Gar-
ríguez
8142 N.
D. se refor-
mó en las si-
tas del cen-
se aumento
total social
de 16.000.000.
4 Octubre 1976

cia - la sociedad será adminis-
trada por un Directorio compuesto
de no más de tres ni más de
cinco miembros, que durarán un
año en sus funciones, pudiendo
ser reelegidos. Cada Director debe-
rá constituir una garantía en
favor de la Sociedad consistente
en presentar sobre diez acciones
de ella, diez mil pesos en divi-
da efectiva o en folija de garan-
tía - la remuneración de cada
Director será de mil pesos por ca-
da sesión a que asista, la que
no excederá de Dos mil pesos men-
suales. Además el Directorio en
conjunto, será remunerado con
una participación equivalente
al cinco por ciento de las utili-
dades líquidas anuales de
la Sociedad, que se distribui-
rán entre sus miembros a pro-
rata de las sesiones a que ha-
yan asistido, correspondiéndole
en todo caso al Presidente el
dos por ciento. La Junta General
Ordinaria de Accionistas se
celebrará dentro de los meses
de Febrero a Marzo de
cada año se elegirán

mandato
por escritura
de 21 de marzo
de 1980 ante el
notario don ar-
turo Carvajal
Escobar inscri-
ta a f. 47. N. 2132
se otorgó poder
amplio a don Pa-
mola Tobo, sa-
lar en los
términos que se
indicaron en la
escritura y se
revocan man-
datos anteriores
Santiago, 10 de
Abril de 1980

NOTARIA PRIMERA DE QUI
EN APLICACION A LA LEY NOT
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTE
CONTIENE SON LA UNICA que me fue
EN 0135 UNILESA
Santo a 21 MAYO 2011
DAVID MALDONADO
Calle de Valdivia, Casapunta del Cañon, Casapunta

\$ 10.-
Diez Pesos

dos Inspectores de Cuentas propietarios y dos suplentes, con las facultades reglamentarias. - Solo en Junta General Extraordinaria de Accionistas podrá tratarse de la reforma de los estatutos, de la disolución anticipada de la Sociedad y de la venta de su activo y Pasivo. En las Juntas Generales cada acción da derecho a un voto. Al treinta de Noviembre de cada año, se practicará un Balance de las operaciones sociales. Las utilidades líquidas que arroje el Balance anual, se distribuirán en la siguiente forma: a) Un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva legal, cuyo monto será igual a un veinte por ciento del capital social; b) A fondos especiales hasta el máximo permitido por la ley; c) El saldo se distribuirá como dividendo entre los accionistas a prorate de sus acciones. - La Sociedad se disolverá por expiración del plazo de su duración, por pérdida del cincuenta por ciento del capital social y por acuerdo de la Junta General Extraordinaria. - La liquidación de



Fe de Errata de fecha 28 de Julio de 1984. Ante el notario Arturo Carral G. inscrita a f. 8401 n.º 4653. Se reconfirmaron los estatutos del antiguo Razón Social Serrano. - Santiago, 19 junio 1984. L. M.

Notificación Po-
stiva

En escritura de fecha 28 junio de 1984. Ante el notario Arturo Carral G. inscrita a f. 9204 n.º 5064. Se ratificaron los mandatos generales conferidos a don Enrique Serrano P. por escritura de 28 junio de 1976 y el de don Ramon Colar la lazar por escritura de 21 mayo 1980. Se adelantó además la escritura inscrita a f. 4721 n.º 2122 de 1980. es el período que se le prorrogan los mandatos conferidos con anterioridad a la fecha de dicha escritura y que no se //

persona
 escritura
 libro 12
 to 1005
 queda en
 notaría de
 rito Baldi-
 n 1005
 29960 N 21482
 repartición
 de
 del art 10.
 tras 13
 rito 1005.

La Sociedad estará a cargo de una ^{funcionaria} ^{anotada}
 Comisión liquidadora compuesta ^{al margen} ^{contingente}
 de tres miembros. En el silencio
 de los estatutos regirán los precep-
 tos legales y reglamentarios vigen-
 tes. Certifico que el extracto que pre-
 cede ha sido aprobado por esta
 Superintendencia, para los efectos
 del artículo cuatrocientos cuarenta
 del Código de Comercio. Santiago,
 veinte de Septiembre de mil nove-
 cientos cincuenta y cinco. Mario
 Lizama y Julio O'Hara Parola.-
 Superintendente. Enmendado: fer-
 furaria desde vale.



Aviso que la presente copia está conforme con su original de Registro
 de Comercio y no tiene nota al margen de que los socios le hayan puesto
 Término al 4 OCT 2010 Santiago 5 OCT 2010

Dn. S. 800

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE

conforme con el original que me fue presentado
 en Quito.
 12 OCT 2010
 DAVID MALDONADO

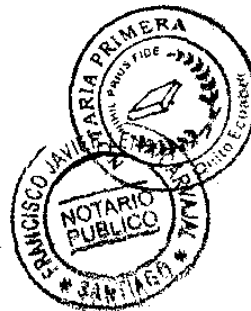


El Ministerio de Justicia de Chile
 Certifica la autenticidad de la firma de
 don Vicente Maldonado
 Santiago 12 OCT 2010
 VICTORIA GOMEZ LAGOS
 Oficial Subrogante de Legalizaciones



Consulado General del Ecuador
 Santiago - Chile
 Legalización: 1301/10
 Partida arancelaria: N. 7
 Derechos: 50=
 Santiago, 12 Oct 2010
 50

CERTIFICADO



1.- DATOS DE LOS ACCIONISTAS DE LABORATORIOS SAVAL S.A.

RUT: 91.650.000-9

Av. Eduardo Frei Montalva N° 4.600, Renca, Santiago de Chile

Teléfono: (56-2) 707-3000

Fax: (56-2) 7363658

ACCIONISTAS	Nº ACCIONES	DIRECCION
Sociedad de Inversiones Celta S.A. RUT: 94.662.000-9	900 Mil	Av. Pdte. Eduardo Frei M. N° 4.600, Renca, Santiago de Chile
Elisa Saval e Hijos Ltda. RUT: 79.627.160-4	600 Mil	Av. Pdte. Eduardo Frei M. N° 4.600, Renca, Santiago de Chile
Inversiones Hermanos Saval Ltda. RUT: 76.626.170-1	60 Mil	Av. Pdte. Eduardo Frei M. N° 4.600, Renca, Santiago de Chile
Elisa Saval Prados RUT: 3.405.120-8	40 Mil	Av. Pdte. Eduardo Frei M. N° 4.600, Renca, Santiago de Chile
TOTAL ACCIONES	Un Millón 600 mil acciones	

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
ES TESTIMONIO FIEL DE SU
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA
VISTA Y DEVUELTO AL INTERESADO
CON ESTA FECHA.

12 OCT 2010



Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de

Santiago 12 OCT 2010

VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

ARMANDO PARRA CASTILLO
Oficial de Legalizaciones

12 OCT 2010

CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación N°: 1700/10

El suscrito certifica que la firma que antecede es auténtica, siendo la que usa en todos sus documentos al referir:

Q. Pana

Partida arancelaria: 15.7
Derechos cobrados US \$: 50 =
Santiago, 12 Oct 2010

[Firma]



M. DOLORES QUIROZ REINERT
Agente Consular

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con el original que me fue presentado
en Quito el 12 de Octubre de 2010 en 5 folios útiles.

[Firma]

D. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

